

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Julio del 2.007

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPRESS SERVICE TECHNOLOGY S.A. EXPRESERTECH
Ciudad.-**

Respetables señores:

He procedido a examinar el Balance General de Express Service Technology S.A. Expresertech al 31 de Diciembre del 2.006 y su correspondiente estado de Perdidas y Ganancias por el año en mención.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de interventora general de cuentas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por Superintendencia de Compañías, además:

Verifique el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la junta general de accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, registró de acciones y de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.
El examen fue realizado oportunamente gracias a la colaboración que presto la gerencia de la compañía.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de EXPRESS SERVICE TECHNOLOGY S.A. al 31 de Diciembre del 2.006, una vez realizado los ajustes respectivos y el resultado de sus operaciones por año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y practicas contables vigentes y las establecidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente.

Atentamente



ING.COM. JOSE LUIS TORRES
Comisario

